



## Programa de Apoyo a la implantación y seguimiento de Planes de Mejora en los Títulos Oficiales de la Universidad de Córdoba

### Convocatoria 2015. Informe de resultados

#### 1. CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria de 2015, se ha desarrollado según los criterios aprobados por acuerdo del Consejo de Gobierno de la UCO de fecha 24 de junio de 2015, que establecía un reparto de 39.600,00 € para la puesta en marcha de acciones de mejora asociadas al seguimiento de los títulos oficiales de Grado.

La asignación de cantidades correspondientes a esta dotación económica se realizó por Centros aplicando dos variables cuantitativas:

- número de alumnos matriculados (40% sobre el total)
- número de títulos<sup>1</sup> (60% sobre el total)

De ello resultó el siguiente reparto:

Tabla 2.1

centro	alumnos	C1 %	importe1	títulos	C2 %	importe2	total
E.P.S. de Belmez	398	2,82	446,73 €	3	9,68	2.299,35 €	2.746,09 €
E.P.S. de Córdoba	1522	10,79	1.708,37 €	4	12,90	3.065,81 €	4.774,17 €
E.T.S.I.A.M.	725	5,14	813,78 €	3	9,68	2.299,35 €	3.113,13 €
Facultad de Ciencias	1585	11,23	1.779,08 €	5	16,13	3.832,26 €	5.611,34 €
Facultad de Ciencias de la Educación	1914	13,56	2.148,37 €	2	6,45	1.532,90 €	3.681,27 €
Facultad de Ciencias del Trabajo	1254	8,89	1.407,55 €	2	6,45	1.532,90 €	2.940,45 €
Facultad de Derecho y CC. Económicas y Empresariales	2563	18,16	2.876,84 €	3	9,68	2.299,35 €	5.176,19 €
Facultad de Filosofía y Letras	1830	12,97	2.054,08 €	5	16,13	3.832,26 €	5.886,34 €
Facultad de Medicina y Enfermería	1271	9,01	1.426,63 €	2	6,45	1.532,90 €	2.959,54 €
Facultad de Veterinaria	1050	7,44	1.178,57 €	2	6,45	1.532,90 €	2.711,47 €
<b>Totales</b>	<b>14112</b>	<b>100</b>	<b>15.840,00 €</b>	<b>31</b>	<b>100,00</b>	<b>23.760,00 €</b>	<b>39.600,00 €</b>

1 En este criterio se consideraron los títulos implantados y que hubieran realizado autoinforme de seguimiento en el curso 2014-2015.

## 2. CRITERIOS PARA LA JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

Los criterios para la justificación de gastos con cargo al citado Plan han sido los siguientes:

- La partida presupuestaria a la que se han imputado estas ayudas ha sido la consignada para este programa en la Unidad de Gasto 655900 (Vicerrectorado de Planificación Académica y Calidad)
- Para centralizar todos los gastos, estos se han gestionado a través de las unidades de gasto de los Centros y, una vez justificados, se ha procedido a su reposición en cuenta mediante transferencia interna desde el Servicio de Calidad y Planificación.
- Los gastos justificados debían estar vinculados a una acción del Plan de Mejora del Título que previamente habría de ser informado y hecho público en la plataforma de gestión del Sistema de Garantía de Calidad.
- Se ha considerado elegible cualquier gasto necesario para el desarrollo e implantación de una acción de mejora, siempre que estuviera suficientemente justificado. No obstante, no se admitirán gastos derivados de la contratación de personal, ni de viajes y dietas.
- El plazo para ejecutar el gasto finalizó el 31 de marzo de 2016, estableciendo como plazo para el envío de las facturas que hubiera generado la actividad al Servicio de Calidad y Planificación para su tramitación la fecha límite fijada por la Gerencia de la Universidad para tramitación para las facturas correspondientes al ejercicio 2015 y el 30 de abril de 2016 para las correspondientes al ejercicio 2016.

## 3. ACCIONES REALIZADAS

A lo largo de los nueve meses de vigencia de este programa, los importes concedidos han sido aplicados a un total de 21 acciones de mejora que han sido clasificadas por parte de la Sección de Calidad desde una doble perspectiva.

- Por un lado, según las áreas de actuación (ver Anexo II). De lo que resulta la siguiente clasificación:

Tabla 3.1

AREA	D AREA	AGM	BEL	CIE	DER	EDU	EPS	FCT	FYL	MED	VET	Total
01	Perfil de Egreso	1		2				1				4
02	Perfil de Ingreso	1	1									2
03	Adecuación del plan de estudios al EEES						1			1		2
04	Resultados del Alumno	1						1				2
05	Recursos				1	2			1	1		5
06	Orientación al Alumno						2					2
07	Prácticas y TFG										1	1
10	Comunicación			1		1	1					3
<b>Total</b>		<b>3</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>21</b>

- Y por otro, alineándolas con los criterios establecidos en el modelo de evaluación de los títulos para la renovación de la acreditación (ver Anexo III).

Tabla 3.2

CRITERIO	D_CRITERIO	AGM	BEL	CIE	DER	EDU	EPS	FCT	FYL	MED	VET	Total
I	Información pública disponible	1	1	1		1	3					7
II	Sistema de garantía de calidad									1		1
IV	Profesorado						1					1
V	Infraestructura, servicios y dotación de recursos				1	2		1	1			5
VI	Resultados del aprendizaje	1										1
VII	Indicadores de satisfacción y rendimiento	1		2				1		1	1	6
<b>Total</b>		<b>3</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>21</b>

La tabla 3.1 muestra que la líneas de actuación más frecuentes han sido las orientadas a mejorar el [perfil de ingreso](#) de los estudiantes así como a incrementar las fórmulas de [comunicación](#) de los Títulos por medio de instrumentos de difusión y de promoción. Estas actuaciones se presentan, de hecho, muy vinculadas entre sí y justifican que el Criterio más recurrente de los establecidos en los Sistemas de Garantía de Calidad haya sido el [I. Información pública disponible](#) como se puede ver en la tabla 3.2.

En la tabla que se adjunta como Anexo I se puede ver el detalle de las acciones llevadas a cabo y la distribución por Centros de las mismas. Además se indica la cantidad ejecutada por cada Centro con indicación de la tipología de gasto. No ha sido posible individualizar los gastos a una acción concreta en el caso de Centros que han justificado más de una pues la justificación se ha presentado de forma global (y la convocatoria no precisaba este punto).

#### 4. CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS

Se puede considerar que los objetivos previstos se han alcanzado parcialmente. Si bien, los gastos han contribuido a mejorar aspectos concretos de los Títulos y han justificado adecuadamente las acciones de mejora emprendidas, no se puede concretar que en todos los casos respondan a una planificación previa y documentada en Planes de Mejora específicos.

Además hay aspectos deficitarios que con carácter global son puestos de manifiesto en los sucesivos informes de seguimiento que no han sido atendidos en ninguna de las propuestas. Tales como la baja participación en las encuestas de los procedimientos de los Sistemas de Garantía de Calidad, el alcance y significado de las competencias como elemento central de las enseñanzas de Grado o la coordinación docente tanto de carácter horizontal como vertical.

## Anexo I



Sección de Gestión de Calidad  
Servicio de Calidad y Planificación  
Universidad de Córdoba

### PROGRAMA DE APOYO AL SEGUIMIENTO E IMPLANTACIÓN DE PLANES DE MEJORA DE LOS TÍTULOS DE GRADO

CONVOCATORIA		2105								
COD_CENTRO	CENTRO	NUMERO DE ACCION	CODIGO ACCION DE MEJORA	DESCRIPCIÓN ACCIÓN DE MEJORA	AREA	CRITERIO	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE JUSTIFICADO	IMPORTE DISPONIBLE	TIPOLOGÍA DEL GASTO
BEL	E.P.S. de Belmez	01	2105BEL01	Realizar una labor de promoción de los Títulos, con el fin de hacerlos atractivos al alumnado potencial de nuevo ingreso con mejores expedientes académicos.	02	I	2.746,09	2.746,09	0,00	Material Promocional Material Papelería Impresión
EPS	E.P.S. de Córdoba	01	2105EPS01	Mejora de la accesibilidad y usabilidad de la información contenido en la web de EPSC y de los Títulos.	06	I	4.774,17	4.774,17	0,00	Diseño Web Impresora Material Papelería Material Fungible
EPS	E.P.S. de Córdoba	02	2105EPS02	Campañas de información y difusión al alumnado sobre la enseñanza basada en competencias y uso de las guías docentes.	03	IV				
EPS	E.P.S. de Córdoba	03	2105EPS03	Mejorar el nivel de conocimiento del alumnado sobre los programas de movilidad, prácticas externas y asesorías académicas.	06	I				
EPS	E.P.S. de Córdoba	04	2105EPS04	Mejora de la imagen corporativa y posicionamiento en las redes sociales.	10	I				
AGM	E.T.S.I.A.M.	01	2105AGM01	Promoción y difusión de la titulación entre el potencial alumnado de nuevo ingreso.	02	I	3.113,13	3.109,90	3,23	Campaña Promocional Actividades Formativas Impresión
AGM	E.T.S.I.A.M.	02	2105AGM02	Preparación del alumnado de la ETSIAM para la mejora de la empleabilidad e impulso al emprendimiento.	01	VI				
AGM	E.T.S.I.A.M.	03	2105AGM03	Detección de las causas de abandono del alumnado de nuevo ingreso y mejora de la motivación del alumnado de los Títulos afectados.	04	VII				
CIE	Facultad de Ciencias	01	2105CIE01	El objetivo es mantener la demanda de los estudios de Ciencias.	01	VII	5.611,34	5.611,34	0,00	Material Promocional Material Papelería Material Fungible
CIE	Facultad de Ciencias	02	2105CIE02	Mejorar el perfil del alumnado de nuevo ingreso.	01	VII				
CIE	Facultad de Ciencias	03	2105CIE03	Mejorar la imagen exterior de la Facultad de Ciencias y de la UCO.	10	I				
EDU	Facultad de Ciencias de la Educación	01	2105EDU01	Adecuación de las infraestructuras a las condiciones óptimas de la docencia.	05	V	3.681,27	3.681,27	0,00	Videoproyectores Diseño Web Material Fungible
EDU	Facultad de Ciencias de la Educación	02	2105EDU02	Creación de bases de datos de proyectos docentes e investigadores, así como de los recursos materiales y humanos.	05	V				
EDU	Facultad de Ciencias de la Educación	03	2105EDU03	Aumentar la visibilidad de la Facultad de Ciencias de la Educación como pilar importante de la UCO.	10	I				
FCT	Facultad de Ciencias del Trabajo	01	2105FCT01	Mejorar la orientación profesional de los estudiantes.	01	V	2.940,45	2.870,45	70,00	Diseño Web Bibliografía Actividades Formativas
FCT	Facultad de Ciencias del Trabajo	02	2105FCT02	Reducir el número de suspensos y no presentados.	04	VII				
DER	Facultad de Derecho y CC. Económicas y Empresariales	01	2105DER01	Todo el conjunto de actuaciones realizadas de acondicionamiento de infraestructuras imprescindibles van orientadas a ofrecer y recibir docencia con un mínimo de calidad.	05	V	5.176,19	5.176,19	0,00	Reparaciones Mobiliario
FYL	Facultad de Filosofía y Letras	01	2105FYL01	Renovación y mejora del equipamiento docente de las aulas con la incorporación de un portátil, tres proyectores y 18 altavoces y otro material que ha mejorado las condiciones de las aulas.	05	V	5.886,34	5.886,34	0,00	Suministros y montajes Consumibles Ord Portátiles
MED	Facultad de Medicina y Enfermería	01	2105MED01	Mejorar la tasa de rendimiento de varias de las asignaturas: Fisiología Especial, Historia de Medicina y Documentación Médica, Farmacología Humana y Microbiología Médica.	05	VII	2.959,54	2.959,54	0,00	Software Material Fungible, Material Papelería Gasto Telefónico
MED	Facultad de Medicina y Enfermería	02	2105MED02	Charlas divulgativas para mostrar la importancia del sistema de garantía de calidad en el desarrollo del título.	03	II				
VET	Facultad de Veterinaria	01	2105VET01	Acciones realizadas sobre los TFG.	07	VI	2.711,47	2.711,47	0,00	Material Papelería Mensajería Publicaciones
Total							39.599,99	39.526,76	73,23	

## Anexo II

Para una mejor clasificación y orientación de las acciones de mejoras se establecen las siguientes diez áreas en las que se encuadran, así como propuestas orientativas sobre acciones a seguir:

1. **Perfil de Egreso:** Definición de las habilidades y destrezas que constituyen el perfil de egreso de los alumnos. Estudio de opinión de empresas colaboradoras respecto a la formación y competencias de alumnos y egresados. Conocer la satisfacción de los egresados en relación a la incorporación y adecuación al mercado laboral. Estudio del grado de satisfacción de empleadores y grupos de interés.
2. **Perfil de Ingreso:** Establecimiento de mecanismos que permitan conocer el perfil de ingreso de los alumnos, y adecuar los contenidos del programa formativo a dicho perfil. Definición del perfil idóneo de ingreso. Revisión. Establecer un perfil de ingreso y proponer procedimientos (mediante encuestas y establecimiento de un seguimiento a cada perfil) para conocer las características reales de los alumnos que acceden.
3. **Adecuación del plan de estudios al EEES:** Estudio del tiempo de aprendizaje previsto para un progreso normalizado. Utilización de instrumentos directos para medir el grado de consecución de objetivos del programa formativo. Establecer sistemas (encuestas, e-mails, pruebas...) que permitan conocer la dedicación y esfuerzo realizado por los alumnos para superar los contenidos exigidos en cada asignatura y, en consecuencia, en el conjunto del programa. Organizar la enseñanza alrededor de los objetivos marcados en el programa formativo. Actividades de formación orientadas a la participación del profesorado, alumnado y PAS en los soportes informáticos orientados a la introducción de los ECTS.
4. **Resultados del Alumno:** Estudio sobre la tasa de abandono y el número de años que tardan los alumnos en terminar la carrera, sus posibles causas y propuestas de mejora.
5. **Recursos:** Estudio sobre espacios, usos y servicios de Biblioteca. Estudio de la necesidad de incorporación de personal técnico especializado en el manejo de la infraestructura informática de la UCO. Analizar la adecuación de los espacios de trabajo a los nuevos requerimientos del EEES.
6. **Orientación al Alumno:** Diseñar y poner en marcha un programa de orientación profesional específico del Centro, así como la elaboración de un cuestionario para conocer la eficacia del mismo. Elaborar y difundir entre el alumnado un folleto con la optatividad, así como actividades culturales y otras informaciones. Propuesta de mejora de la movilidad estudiantil. Revisión y diseño de la página web.
7. **Prácticas y Trabajos de Fin de Grado** Elaborar cuestionarios específicos para que el alumno evalúe el desarrollo de las prácticas y los trabajos de fin de grado. Fomento de las relaciones tutores externos de Prácticum/tutores de Facultad/Escuela. Mejora de los procesos de asignación, tutela y desarrollo de los trabajos de fin de grado.
8. **Coordinación:** Analizar los programas de las asignaturas, la coordinación tanto horizontal como vertical para evitar vacíos y duplicidades, y garantizar la actualización de los programas y contenidos. Establecer procedimientos que garanticen la coordinación entre los diferentes departamentos a efectos de contenido de las materias, así como los procedimientos de enseñanza respectivos. Elaboración de un documento que recoja la coordinación de materias, programas, etc y que al mismo tiempo evite el solapamiento de las mismas.

9. **Resultados en la Sociedad:** Establecer mecanismos (encuestas a los titulados, reuniones con las empresas...) que permita un seguimiento de los resultados formativos en la sociedad.
10. **Comunicación:** Mejora de las comunicaciones entre el profesorado, PAS y alumnado.

## Anexo III

Asimismo, con la intención de alinear las acciones de mejora con el procedimiento de renovación de los títulos oficiales, se asociarán a los criterios en los que se estructura dicho procedimiento:

### **I. Información pública disponible.**

**Criterio 1:** El título debe proporcionar la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje) y a la sociedad.

### **II. Sistema de garantía de calidad.**

**Criterio 2:** El título debe poseer un SGC determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

### **III. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.**

**Criterio 3:** El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) debe estar actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

### **IV. Profesorado.**

**Criterio 4:** El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios debe ser suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

### **V. Infraestructura, servicios y dotación de recursos.**

**Criterio 5:** Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título deben ser los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

### **VI. Resultados de aprendizaje.**

**Criterio 6:** Las actividades de formación y de evaluación deben ser coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

### **VII. Indicadores de satisfacción y rendimiento.**

**Criterio 7:** Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral deben aportar información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.